

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,167
Escudos	88,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Con la debida autorización de la Superioridad, este Parque efectuará la venta de:

283 kilogramos de retal de cáñamo con un diez por ciento de mezcla de esparto, y

267 kilogramos de retal de lona de algodón, para la cual se admiten proposiciones hasta las once horas del día primero de mayo próximo, con arreglo a las condiciones expuestas en la Jefatura del Detail de este Parque.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato.

Valencia, 5 de abril de 1950.—El Teniente Coronel Director, José Cebrenos García.

684-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Embajadores, 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 15.000 kilos de talco y 1.500 kilos de éter sulfúrico, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 14 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

682-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central en 21 de mayo de 1949, con los números 744.194 de entrada y 102.109 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, constituido por doña Elvira Mocete Lucas, de la propiedad de la misma y a disposición del Establecimiento Central de Intendencia, para responder de la concesión que le ha sido adjudicada de prendas de vestuario de dicho Establecimiento para su confección. Importa el depósito once mil trescientas treinta pesetas (11.330).

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.063-O.

BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 31 de julio de 1939, bajo los números 509 de entrada y 15.632 de registro, importante 1.256,65 pesetas, por don Diego de la Concha Fación, vecino de Feria (Badajoz), a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para responder del principal y del 25 por 100 de los débitos a la Hacienda por el concepto de Patente Nacional, clase A, de los años 1937, 1938 y primer semestre de 1939, correspondiente al coche marca Ford, matrícula BA. 3622, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar, dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues si así no fuera, será anulado el resguardo de referencia, que quedará si ningún valor ni efecto y expedido en su lugar un duplicado, que será válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 1 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.057-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**TAJO****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio López Gutiérrez.

Y de su representante: Don Alberto Vázquez Rivas, avenida de José Antonio número 30, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diecisiete (17) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

682-O.

AYUNTAMIENTOS**VALENCIA****Ponencia de Acción Social**

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia la construcción de un grupo de 138 viviendas, según proyecto formulado por el señor Arquitecto don José Cort Boti, esta construcción se ajustará a las siguientes condiciones:

1.º El presupuesto de contrata será de 7.165.339,44 pesetas (siete millones ciento sesenta y cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos).

2.º Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a contar desde el día de su iniciación.

3.º El depósito provisional para concurrir a la subasta será de 101.653,39 pesetas (ciento un mil seiscientos cincuenta

y tres pesetas con treinta y nueve céntimos, según lo dispuesto en el Decreto de 2 de noviembre de 1940, que declara de aplicación el Decreto de 30 de julio del mismo año y la Ley de 17 de octubre, también del año de referencia, que se depositarán en la Caja General de Depósitos o en la propia Caja Municipal, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, bien en metálico, en valores del Estado o en cédulas de la Reconstrucción Nacional, según lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 28 de mayo de 1945.

4.º El proyecto completo estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Valencia (Negociado de Acción Social), en los días hábiles de oficina y durante las horas de la misma.

5.º Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido el depósito provisional, y el otro conteniendo únicamente la proposición económica.

6.º La apertura de los pliegos se verificará ante Notario al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

7.º En dicho acto se procederá a abrir los sobres que contengan las referencias técnicas y económicas, retirándose en el acto y destruyéndose aquellas que no ofrezcan la suficiente garantía, y después los que contengan las proposiciones económicas, eligiéndose la que ofrezca precio más bajo y destruyendo las restantes.

8.º De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

9.º Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

10. Cuando el pliego vaya firmado por una Sociedad, o en su defecto, por un Aporado del licitador, presentará entre la documentación poderes que habrán de ser bastantes.

11. El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que será, según las disposiciones citadas en el artículo 3.º del presente pliego, de 203.306,78 pesetas (doscientas tres mil trescientas seis pesetas con setenta y ocho céntimos), las que deberán quedar depositadas en la Caja General de Depósitos, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducada la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizar el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

12. El licitador acompañará a su proposición la relación de salarios mínimos, en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que determina el apartado b) del mismo Decreto-ley.

13. El licitador, Empresa, Compañía o Sociedad proponentes estarán obligados al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

14. El rematante se ajustará a cuantas disposiciones se dicten o estén en vigor en materia social o laboral.

15. En lo no previsto en este pliego especialmente, será de aplicación a esta subasta cuanto prescribe el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio del año 1924.

16. El plazo para la admisión de pliegos será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y precisamente durante las horas hábiles de oficina y hasta

las doce horas del último día del citado plazo.

La Comisión, no obstante, resolverá. Valencia, 3 de abril de 1950.—El Alcalde, José Manglano.—El Secretario (ilegible), 677-O.

ZARAGOZA

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los proyectos y pliegos de condiciones de pavimentación de la calle del Doctor Cerrada (sección segunda) y cubrimiento de la acequia que pasa por la misma, cuyo presupuesto total es de pesetas 384.280,06, sin que contra los mismos se haya presentado reclamación alguna, se anuncia pública subasta para la ejecución de las referidas obras.

Tipo de subasta en baja, 384.280,06 pesetas.

Fianza provisional, 7.685,60 pesetas (siete mil seiscientos ochenta y cinco con sesenta).

Fianza definitiva, 15.371,20 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en horas de once a trece.

Lugares de presentación: En la Oficina Mayor y en el Registro general de la Secretaría municipal.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se indica, debiendo ir reintegradas con timbre de la clase sexta y timbre municipal de 1,50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de alguno de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará a la proposición la cédula personal del proponente; justificantes de haber constituido la fianza provisional de que se ha hecho mención en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal; documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones patronales y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Victoria. Todos los gastos que ocasionen esta subasta serán de cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 4 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ... habitante en ... número..., enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para las obras de pavimentación y cubrimiento del riego de la calle del Doctor Cerrada y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en las mencionadas obras serán...

(Fecha y firma del proponente.)

678-O.

FUENTE-ALAMO DE MURCIA

Habiéndose dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de cons-

trucción de apriscos adosados al muro de cerramiento, cuadra, abastecimiento de aguas, enfermería, abrevaderos y urinarios, comprendidas en el primer proyecto parcial del Mercado de Ganados, bajo el tipo de ciento noventa y seis mil seis pesetas con diez céntimos (196.006,10).

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma y del señor Notario de ésta.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado de Murcia don Emilio Rubio Molina.

Dichas proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegradas con timbre municipal de tres pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en pliegos cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y receptor en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo efectuarse durante todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior inclusive al de celebración de la subasta, y horas de diez a trece, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de apriscos adosados al muro de cerramiento, cuadra, abastecimiento de aguas, enfermería, abrevaderos y urinarios, comprendidas en el primer proyecto parcial del Mercado de Ganados en Fuente-Alamo de Murcia»; debiendo acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales en metálico, efectos públicos de cargo del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local, en concepto de fianza provisional, la cantidad de tres mil novecientos veinte pesetas con diez céntimos (3.920,12). La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será de siete mil ochocientos cuarenta pesetas con veinticuatro céntimos (7.840,24).

Las obras habrán de realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de la adjudicación.

Los pagos se efectuarán en la forma determinada en el pliego de condiciones que, junto con los demás antecedentes relativos a estas obras, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece, para su examen por las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia) y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta de las obras de construcción de apriscos adosados al muro de cerramiento, cuadra, abastecimiento de aguas, enfermería, abrevaderos y urinarios, comprendidas en el primer proyecto parcial del Mercado de Ganados en Fuente-Alamo de Murcia, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las indicadas condiciones, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente-Alamo de Murcia, 30 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

679-O.

RENTERÍA

PROVISIÓN DE VACANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia el concurso para proveer en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal, dotada con el sueldo inicial anual de 6.354,10 pesetas, que con dos gratificaciones anuales y masita correspondiente, hace un total de 8.413,10 pesetas y con derecho a quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo inicial; cuatro plazas vacantes de Barrenderos, dotadas cada una de ellas con el sueldo inicial anual de 6.354,10 pesetas y dos gratificaciones anuales, que hacen un total de 7.413,10 pesetas, y con derecho a quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo inicial; y una plaza de nueva creación de Ayudante de fontanero o encargado del Servicio de Agua, dotada con el sueldo inicial de 6.354,10 pesetas y dos gratificaciones anuales, que hacen un total de 7.413,10 pesetas, y con derecho a quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo inicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, la plaza de Guardia municipal y la de Ayudante de fontanero se proveerán por turno libre, asignando una de barrendero al turno del cupo restringido, por el siguiente orden: Caballeros mutilados, ex combatientes, huérfanos de la guerra, quedando las otras tres plazas de barrenderos para el turno libre, siguiendo el orden de corrección de uno a otro grupo, en el caso de que no se presentasen los aspirantes necesarios o no reúnan las debidas condiciones.

Las instancias, formuladas de puño y letra de los solicitantes, acompañadas de los documentos que se especifican en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de abril de 1948, para la provisión de esta clase de vacantes, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo improrrogable de treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los exámenes para acreditar la aptitud y conocimiento de los aspirantes para el desempeño del cargo que se pretende conforme al cuestionario del referido anuncio, tendrá lugar a los tres meses de dicha publicación, y se señalará el día, hora y lugar de los exámenes a los interesados.

A los aspirantes al cargo de Ayudante de fontanero se les exigirá escritura al dictado, las cuatro reglas de aritmética, redacción de partes, lectura de contadores de agua y conocimientos elementales de su funcionamiento, instalación de contadores y llaves de paso y conocimiento del Reglamento de este Ayuntamiento para el servicio de aguas potables a domicilio.

Rentería, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, Juan Los Santos.
674-O.

«HERMÉS», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS
Balance de situación al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.642.536,06	Capital	5.000.000,00
Inmuebles	3.119.702,92	Reservas	1.851.472,31
Valores	7.744.997,50	Fondos legales	18.009,00
Fianzas	268.433,86	Reservas técnicas	4.539.187,57
Compañías Reaseguradas	1.609.629,56	Compañías Reaseguradoras	2.456.518,81
Clinica y Mobiliario	317.625,48	Acreedores diversos	1.890.622,01
Deudores diversos	863.435,72	Pérdidas y Ganancias	810.560,40
	16.596.391,10		16.566.451,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1949

DEBE		HAER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	4.833.907,33	Primas de seguros	16.056.412,18
Siniestros netos	5.901.223,69	Primas aceptadas	2.003.483,83
Comisiones	2.725.404,89	Derechos de registro y pólizas	1.907.354,16
Gastos generales	3.279.572,34	Cupones, intereses y rentas	475.284,92
Diferencias de cotización de valores	157.855,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.877.568,16
Amortizaciones	1.072.386,66		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949	4.539.187,57		
Beneficio	810.560,40		
	23.320.097,88		23.320.097,88

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Director-gerente, Juan Cachot Torroja.
2.056.—P.

TIERRAS INDUSTRIALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 26 de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 42.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.085.—P.

INSEPSA, C. A. I.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se anuncia en segunda convocatoria la Junta general ordinaria para el día 31 de mayo próximo, a las dieciséis treinta, en su domicilio social.

Madrid, 7 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.
2.075.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Manuel García Carbón, Comisario del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza con domicilio en el Lugar del Avio don Juan Otero González.

Por la presente circular hago saber: Que en el expresado juicio que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia de este partido se ha acordado convocar a los acreedores del quebrado a la primera Junta general para cuya celebración se señaló la hora de once de la mañana del día dieciocho de abril próximo, para el nombramiento de Síndicos y demás que previene el Código de Comercio, figurando entre los acreedores, cuyos domicilio no constan los siguientes:

Baldomero Carlés, Ramón Pérez, Alfonso Reboreda, José Abañón, Antonio Ardeiro, Barreiro, Manuel Bertolo, Miguel Baroa, Baldomero Carlés, Fernando Díaz, Antonio Louis, José García, Luis Gil, Manuel Gil, José Gil, Andrés Otero Gil, Jesús Pérez, José Puig, Antonio Souto, Manuel Varela, José Vázquez Merella, Francisco González, Juan Illodo, Manuel Cancela, Antonio Noya, Manuel Míguez, Juan Míguez, Eduardo Muñío, Josefa

Nieto, Manuel Nogueira, Domingo Noya y Manuel Nouché.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia convocando a los acreedores mencionados y a cuantas más personas se consideren como tales para la Junta, expido la presente, que firmo en Santiago a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Comisario, Manuel García Carbón.
2.093-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.509
RODRIGUEZ MUÑOZ, María; natural y vecina de Hervás (Cáceres), hija de Félix y de Antonia, de dieciocho años, soltera, sirvienta; procesada por hurto de un medallón en sumario 90-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Béjar (Salamanca) para constituirse en prisión.—713.

9.510
GINER MATARREDONA, Enrique; natural de Alcoy, hijo de Enrique y de Rita, de cincuenta años, casado, carpintero, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de hijo de Santiago y de Dolores, de veinte años, jornalero, domiciliado últimamente la Virgen María 14; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy (Alicante) para constituirse en prisión.—304.

9.511
MUNOZ HEREDIA, Antonio; natural de Alicante, hijo de Antonio y de Balbina, de diecisiete años, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Valencia, bajo el puente de Aragón; procesado por robo en sumario 156-949; comparecerá en el término de diez días ante el

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Antonio Reyna Gandia, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, 1.

El Presidente, José Ambrós.
2.062.—P.

Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—101.
9.512

GARCIA GARCIA, Juan; natural y vecino últimamente de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio en la calle de los Cuatro Amigos, 15, hijo de Eustaquio y de Rita, soltero, tornero; procesado por hurto en sumario 39-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—482.
9.513

RUIZ ORTIZ, Rafael; natural de Camportobles, hijo de Máximo y de Victoria, de veintiséis años, soltero chófer, domiciliado últimamente en Castellón, Maestro Arrieta, 5; procesado por hurto en sumario 6-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—11300.
9.514

PATRICIO SANCHEZ, Pedro; natural de Puertollano y vecino de Manzanares, domiciliado últimamente en Manzanares, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 24-947;

GARCIA AGUIRRE, Antonio; natural y vecino de Manzanares, hijo de Antonio y de Dolores, de veintidós años, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 24-947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión. 11087 y 11088.

COR JORDAN, César; natural de Valencia, hijo de José y de Concepción, de veintinueve años casado, empleado cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 80-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—19619.
9.515

ECHEVERRIA GANUZA, Marcelino; de veintinueve años, casado, depositario municipal del Valle de Allín, de ignorado paradero; procesado por malversación de caudales en sumario 133-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—10442.
9.517

TEJADA TEJADA, José; natural de la provincia de Murcia, de unos treinta años, alto, delegado; y

CALAFELL, Ricardo; de veintiséis años, bajo, muy moreno, pelo rizado con anomalía en la vista; ambos en ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados por robo en sumario 144-949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para constituirse en prisión.—1929.

CARRERO SANCHO, Marcial; natural de Barcelona, hijo de Marcial y de Rosario, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Corona, colonia Villamil, pabellón número 8; procesado por estafa en sumario 20-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión. 1866.
9.519

GALLEGO FARRA, Pedro; natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de José Antonio y de Angela, de veintiocho años, casado, vendedor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesado por estafa en sumario número 439-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—184.
9.520

SAN MIGUEL, Raimundo; natural de Valencia, hijo de Luis y de Concepción, de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 27-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—11039.
9.521

CREULLS, Esteban; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona y Manresa; procesado por robo en sumario 88-949;

ROSICH, o Rosiche, SANCHEZ, Carmen; natural de Villena, hija de Pedro y de Carmen, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona; procesados por robo en sumario 80-947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para constituirse en prisión.—10423 y 10424.
9.522

PARRA VALLADARES, Rafael; de veinticinco años, soltero, del campo, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Jerez de los Caballeros, con domicilio en Agua Santa, viste traje color gris claro deteriorado, calzado con zapatos y tocado con mascota color marrón claro; procesado en sumarios 30-1950 y 7-1950, por hurto de gallinas y robo, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—2219 y 2220.
9.523

FERNANDEZ PACHECO Y LEON, Antonio; natural de Madrid, hijo de César y Pilar, de cuarenta y un años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 111, segundo, izquierda; procesado en causa 286-943 por hurto.

FERNANDEZ CANO MARTINEZ, Jesús; que usa el de Jesús Fernández Martínez; natural de Espinosa de los Monteros, hijo de Juan y de Perpetua, de cuarenta años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Bretón de los Herreros, 6, principal, A, chófer; procesado en causa 222-1948 por apropiación indebida.

CABRA ORDONEZ, Eugenio; natural de Maqueda (Toledo), hijo de Mariano y de Florencia, de sesenta años, casado, domiciliado últimamente en Fuentedudos, 24; procesado en causa 186-941 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—11.112, 11.113 y 11.165.
9.524

CORDERO RIVES, Santiago; de treinta años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Muller, 16 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 157-944 por robo.

COBO ARGILES, Eulogia; natural de Cuenca, hija de Julián y de Carmen, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Bastero, 40; procesada en sumario 496-947 por amenazas.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid para constituirse en prisión.—10.634 y 10.636.
9.525

GUTIERREZ LINGRE, Julio; natural de Madrid, soltero, fontanero, de veintitrés años, hijo de Severiano y de Consuelo, domiciliado últimamente en paseo de Extremadura, 123; procesado en causa 372-946 por robo.

MARCOS LOPEZ, Fidel Ricardo; natural de Madrid, casado, albañil, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Serafina, domiciliado últimamente en Conde Duque, 6; procesado en causa 830-949 por abandono de familia.

VALEJO LOPEZ, Luis; natural de Madrid, casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Fernando y de Dorothea, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, 102; procesado en causa 108-949 por robo.

BARGUENO BURGOS, José; natural de Burgos, soltero, de dieciocho años, hijo de Fabio y de María Paz, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Acierto, 6; procesado en causa 220-947 por hurto.

SENTIAS BALLESTER, César; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, 13; procesado en causa 411-949 por estafa.

GONZALEZ DEL OLMO, Carmen; cuyas demás circunstancias no constan; procesada en sumario 506-946 por hurto.

ESTEVEZ OLEINA, Ludivina; de treinta y dos años, soltera, cuyos datos de filiación no constan y que dijo habitar en la calle de Martínez Campos, 7, Vallecas.

CASTRO ALMAZAN, Arturo; cuyos datos de filiación no constan, que tuvo su domicilio en la calle de Carlos Arniches, 12; procesado en sumario 381-949.

FRANCISCO RODRIGUEZ, María; cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan; procesada en sumario 287-945 por estafa.

FONTELA PERIS, Francisco Manuel; natural de Río Caldo (Portugal), hijo de Estanislao y Amalia, de veintiséis años, soltero, empleado y en ignorado paradero; procesado en sumario 340-949 por apropiación indebida.

ALVAREZ ROBLES, Fernando, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Angela de diecinueve años, soltero, albañil, que habitó últimamente en Toledo, 130; procesado en sumario 109-1946, por hurto.

SANCHEZ OCAÑA Y DE LOS REYES, José; cuyos demás datos de filiación no constan y que habitó en esta capital, Arenal, 26 (Pensión Sagrada Familia); procesado en causa 286-949 por estafa.

ESCRIBANO BORDALLO, Carmelo; cuyos datos de filiación no constan y que habitó últimamente en esta capital, Algeciras, 3; procesado en sumario 278-949 por estafa.

BRASERO GARCIA, Emilio; natural de Puente del Arzobispo, hijo de Arcadio y de Eulalia, de veintitrés años, soltero, lavador, domiciliado en el Puente de Vallecas, Juana García, 8; procesado en causa 151-946 por hurto.

GARCIA PADRIQUE, María; de los Dolores; natural de Valladolid, hija de Gregorio y de Dolores, de treinta y cuatro años, casada, sus labores, y que habitó en la calle Antonio Acuña, 3; procesada en causa 285-949 por abandono de familia y apropiación indebida.

SERRANO HEREDIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Miras el Sol, 6; procesado en causa 314-946 por estafa.

FRAGA VALLS, Jaime; natural de Castillejos (Tetuán); soltero, camarero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en General Pardiñas, 40; procesado en causa 427-949 por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—10.640, 10.992, 10.993, 11.114, 11.116, 11.308, 11.412 y 11.492.
9.526

SALO BARBENT, Juan; natural de Prats de Lluçanès (Barcelona); hijo de Francisco y de Matilde, de treinta y cuatro años, soltero, abogado; procesado en sumario 335-949 por estafa.

ARRESE GENTIL, Alejandro; natural de Madrid, hijo de Alejandro y de Rosario, de veintinueve años, soltero, dibujante, que tuvo su domicilio en Valdehermoso, 40, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 361-49 por apropiación indebida.

NAVARRO N., Cesáreo; cuyo segundo apellido, demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, y cuyas señas personales se dicen son: tipo alto, bien parecido, moreno, pelo castaño, con un tatuaje en la parte izquierda del pecho con la figura del busto de una mujer; procesado en sumario 414-949 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión. 11.116, 11.167 y 11.534.